

Don Philipe Por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Aragon de las dos Sicilias Jerusalem etc

Don Juan Fernandez de Castro y Andrade y Guzman Conde de Lemos de Andrada de Villalba y de Castro Duque de Amurrio Senor de las Casas de la manana y de la Comendado de Almona de la Orden de Santiago Legacione y Capitan General por su Magestad en el presente Reyno de Aragon. Yo amado y feles de su Magestad todos iguales quiere de la Junta de los Guacules pateros verguesos y otros y qualquiera otros Reales Real y Secular Jurisdiccion exercientes Ya sus Cargos tenientes de los Valles y qualquiera de los salud y Real Dileccion sabed que antes y en la Real audiencia de este Reyno habido dado un apellido Criminal contra uno llamado Juazepe Albero por procurador legitimo del Nuncio D. Martin de Bardaxi y de su hermano de Castro Marques de Canizal tenia que se tiene ter de la villa de Otebe y de Martin Nadal vecino de dicha villa y de los apellidos asi dado jurado ya pasado segun fuere con las ordenes de lo necesario concurrimos y en virtud de su provision conudimo las partes en la forma acostumbrada y segun el dho de dha Real audiencia la lino y honra a los dho nombrados a quien se dirigien decimos y mandamos q. en virtud de las ptes dho y de la Real audiencia se pida la persona de dho Juazepe Albero y que se le ponga a la custodia y se le lleve a las Carceres Comunes y Reales de la presente Ciudad y alli lo encomendari segun fuere como dho sus principales de dho procurador quieran y enten dar darle Demanda Criminal y por lo Criminal de dho en ella deducidos y si personalmente no lo oviere de hallar se oviere por dho de dho y de la Real audiencia de Otebe para el quinceavo Dia Juicio con dho de dho de dho que con las ptes se le abra en adelante Parezca y dha Real audiencia ha verda q. y responder a una Demanda Criminal contra dho Juazepe Albero dada en esta manera no pareciendo mandaremos proceder a que se proceda dho termino pasado como de fuere Justicia y Placon se hallare los Caridos dho. en la Ciudad de Logrona a seis dias del mes de febrero del año Contado del nava munto de nuestro Senor Jesuchristo de mil e seiscientos cinquenta y uno. Michael Martin Rey Camilleriano

Yoannes Ledos de Valdellou x p. n. o. r. i. s. Falta per Mi Martin Rey Camilleriano qui sane propria manu signavit

Infon. Lo uny. Gentis Aragon
y folio coxij.

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



[Faint, illegible handwritten text in the middle section of the page.]

[Handwritten signature or name in cursive script, located in the lower right area of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom left corner.]